

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural la "3° Fiesta Regional del Leñador" realizada en la Cooperativa La Mosqueta de Mallín Ahogado de la localidad de El Bolsón, los días 13 y 14 de marzo del corriente año, organizada por la Agrupación Músicos Populares y la Agrupación Pampa y Tradición de la localidad cordillerana.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 11/2010